

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 018-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veintiséis de setiembre del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Pérez, Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejandro Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco P'acco, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

Presidente del Consejo.- Luego de haberse pasado lista de los presentes y teniendo el quórum correspondiente, según el reglamento interno del consejo regional, se da inicio a la sesión ordinaria de consejo regional; asimismo informa que dos de los señores consejeros solicitaron permiso por motivos de representación retornando en el transcurso de la sesión, así mismo, la Consejera Nancy Salluca Mamani solicito permiso por motivos de salud siendo aceptada su solicitud, debiendo de considerar que es solo para actos de no ser sancionados ante la comisión de ética mas no para los temas de dietas ya que las mismas son evaluadas por el Ejecutivo.

Así mismo se pone de conocimiento a los presentes respecto al cargo de la Secretaria técnica indicando que el día lunes llego dos memorándum de parte de la oficina de recursos humanos, los cuales fueron devueltos ya que la designación de secretaria técnica es mediante resolución y no mediante memorándum y también se solicitó al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para que pueda remitirnos su resolución de designación ya que se tiene conocimiento que el jefe de esta oficina no cuenta con Resolución de designación solicitando además opinión legal al área de Asesoría Legal para que se pronuncie al respecto.

I.- LECTURA DEL ACTA.

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre y 09 de setiembre del 2019 de la sesión extraordinaria solicitando se de lectura a este último debido a que en dicha acta hace mención a la suspensión contra el Gobernador Walter Aduviri Calisaya, ya que el Jurado Nacional de elecciones está solicitando a esta información justamente precisando las incidencias de dicha sesión y las firmas correspondientes de cada uno de los concejeros asistentes, siendo de carácter urgente. ---
Concejero Pelayo Cuba Pérez, que antes de la lectura a dicha acta se le proporcione copia de documento del Jurado Nacional de Elecciones y del acta correspondiente a ser lecturado.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

Freddy Efrain Rivera
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416662
CONSEJERA - SAN KOMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Walter Mamani Quispe
Consejero Regional

Severo Vidal Flores
Consejero Regional

Samuel Pacori Lopez
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional



Arz. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
Consejera Regional

Nury Mamani Machaca
Consejera Regional

German Alejandro Apaza
Consejero Regional

Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional



Presidente del Consejo.- Accede a dicha solicitud sin perjuicio de que la secretaria técnica inicie con la lectura del mismo.-----

Secretaria Técnica, Procede con la lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 09 de setiembre de los corrientes.-----

Presidente del Consejo.- Precisa que se dio lectura íntegra del acta, toda vez que el acta es un resumen de las sesiones de consejo regional invitando a los presentes a que formulen observaciones breves y precisas en temas sustanciales.-----

Consejero German Alejo Apaza, Realiza una observación a folios cuatro (Pag. 4), el cual fue subsanada en su momento (conforme el acta de fecha 09 de setiembre de los corrientes).-----

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que si la respuesta a la solicitud del JNE se le adjunta copia del video se da por subsanado el cual es corroborado por el

Presidente de Consejo.- Concluye indicando que luego de levantar las observaciones se proceda a imprimir para luego ser firmadas por cada uno de los asistentes a dicha sesión.

Presidente del Consejo.- Por otro lado manifiesta que también se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 12 de setiembre de los corrientes. Sin embargo,-----

Los Consejeros Pelayo Cuba Pérez y Jorge Antonio Zúñiga, Pineda proponen que cada uno de los presentes lea su parte de intervención en dicha acta y de encontrar alguna observación, sea puesta de conocimiento al pleno para su rectificación y/o subsanación en un plazo de dos minutos.-----

Transcurrido el tiempo previsto, se subsanaron cada una de las observaciones realizadas por los Consejeros, conforme obra del acta de fecha 12 de octubre del 2019.-----

Presidente del Consejo.- Deja constancia que a la respuesta a lo solicitado se acompañaran las actas de sesión acompañada de sus videos, procediendo a imprimir las actas para luego ser firmadas y/o suscritas por los presentes a dichas sesiones.-----

Presidente de Consejo.- Manifiesta que el día de hoy estaría venciendo el plazo para el recurso de apelación del acuerdo que rechaza la suspensión y aparentemente si vence el día hoy en todo caso tenemos cinco días de remitir lo actuado al JNE incluyendo copia de las actas a firmar.-----

Consejero Pelayo Cuba Pérez, Manifiesta que, en una anterior sesión de consejo regional se agendó el tema de un documento que presentó un ciudadano, el cual debería de adjuntarse a la respuesta del JNE.-----

Presidente del Consejo.- Precisa que el documento presentado por el ciudadano cuenta con respuesta, sin embargo nunca se apersonó a estas oficinas a recoger la misma, ya que en su documento presentado no ha consignado su domicilio donde poder remitir y/o notificar dicha respuesta.-----

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Deja en claro que se trataría de dos ciudadanos distintos entre lo solicitado por el JNE y el documento presentado con anterioridad.-----

II.- DESPACHO:

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Amán B. B. Carvajal

[Handwritten signature]
Severo Vidal Flores

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416867
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Samuel Pacari Lopez

[Handwritten signature]
Abdon Vidal Bacco Hancayo
Consejero Regional

[Handwritten signature]
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL



2.1. Oficio N° 091-2019-GR PUNO/CR/JAZP, Solicita se declare de interés y necesidad Publica Regional la Demarcación Territorial Puno con Moquegua y Tacna, TRAMO 3.- Presidente del Concejo.- Previa lectura del oficio por parte de Secretaria Técnica concede el uso de la palabra al.-----

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Quien manifiesta que ha llegado una invitación para el día sábado 14 en la casa del maestro a horas 10:00 de mañana, en donde los dirigentes manifestaron su preocupación en referencia al informe 045-2017-PCM/SDOT, recibiendo el encargo para que el Concejo Regional, pueda reunirse con ellos fijando fecha para el día viernes pasado a las 4:00 p.m. el mismo que no se llevó a cabo debido a que asistieron en un número menor a lo esperado y a la vez que no se tenía respuesta de parte de su presidencia a la solicitud que presente para dicha reunión-----

Como segundo pedido se está solicitando se declare de interés y necesidad Publica Regional la demarcación Territorial Puno con Moquegua y Tacna tramo tres los mismos que no cuentan con equipo técnico que trabaje, el cual comprende la Provincias Puno , El Collao y Chucuito Juli, ya que si aplicaríamos estrictamente la ley de demarcación territorial debería haber una propuesta al igual que el informe N° 045-2017-PCM/SDOT, para el tramo tres ya que ambos tramos deben de ingresar a la PCM y posterior ser enviada la propuesta al Congreso de la Republica instancia que deberá aprobar las delimitaciones respectivas entre Puno Moquegua y Tacna, ya que de los contrario no será posible llegar al saneamiento de límites de las Provincias antes mencionadas. En consecuencia considero de suma importancia la declaración de interés de necesidad Publica Regional como primer instrumento para que se conforme la comisión y con ello tengamos una propuesta del Ejecutivo y Puno tenga una propuesta de límites en los tramos antes mencionados, invocando al pleno para que pueda tomar en cuenta dicha petición.-----

Presidente del Consejo.- Manifiesta ser un tema de suma importancia y delicado tratándose de tema de delimitación territorial considerando que debe de pasar a una comisión para una mejor evaluación.-----

Consejero Abdón Vidal Pacco, Indica ser un problema a nivel regional ya que se ha visto en el último proceso que Moquegua ha denunciado y supuestamente ha ganado a Puno. Entonces me parece que mediante un Acuerdo Regional las autoridades y dirigentes se sentirán respaldados por parte de este Concejo Regional.-----

Consejero Walter Mamani Quispe, Manifiesta que el Consejero Zúñiga realizo la invitación a su presidencia para la reunión programada con los dirigentes, sin embargo ese documento nunca se nos fue notificado. Así mismo, muestra su acuerdo con el interés de declarar de interés y necesidad Publica Territorial de la provincias antes mencionadas.-----

Consejero Pelayo Cuba Pérez, Manifiesta que vemos tres extremos I) se solicita se declare de interés y necesidad Publica Regional la demarcación Territorial Puno con Moquegua y Tacna tramo tres II) Recomendar al Ejecutivo la conformación de un equipo técnico. III) exhortar al procurador Publico Regional y a la Sub Gerencia de Demarcación Territorial a

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Miamani
DNI. 0241666
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Samuel Páez López

[Handwritten signature]
Abdon Vidal Pacco
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]
Walter Mamani Quispe
Consejero

[Handwritten signature]
Pelayo Cuba Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
Consejera Regional

[Handwritten signature]
Aerona Cuba Flores



estar vigilante de la defensa conforme al informe N° 045-2017 de la Región de Puno, por los que considero se apruebe de manera urgente conforme a lo solicitado.-----

Presidente del Concejo.- Manifiesta que la propuesta de conformar una comisión es porque el Art. 122 del Reglamento interno del Concejo, establece las propuestas de acuerdo regional donde deberá contener una fundamentación fáctica, jurídica y con formulación legal de la propuesta del acuerdo además que se trata de un acuerdo complejo e importante el cual considero que amerite la intervención de una evaluación por parte de una comisión. Sin embargo es importante escucharlos y al final mediante votación se decidirá.-----

Consejero Wifredo Meléndez Toledo, Manifiesta que un tema delicado y de interés de Puno, siendo importante llevarse a cabo estas reuniones recordando que anteriormente se ha pedido la presencia del Sub Gerente de Demarcación Territorial ya que se tienen otros problemas al interior de nuestro distrito lo cual no se ha dado esperando en otras oportunidades se lleve a cabo.-----

Consejero Abdón Vidal Pacco, Manifiesta que es necesario hacerles recuerdo que el día 14 de setiembre estuve presente en dicha reunión con los dirigentes, en donde me sorprendí ya que dicha reunión se suspendió por la falta de varias dirigentes, sin embargo más interesados son los dirigentes del distrito de Acora con los que me comunique, indicando que es importante tocar este acuerdo a nivel regional ya que para tratar el tramo tres primero se debe de tocar el tramo uno y dos, trabajando técnica y políticamente.-----

Consejero Jaime Chambilla Maquera, Manifiesta que este tema es muy amplio precisando que la provincia del Collao se ha creado bajo una ley y tiene su mapa de demarcación en donde presenta un vacío, ya que al declararán el interés regional solo estaríamos ratificando la ley de la provincialización, considerando que ello sería suerte para Moquegua. Entonces debemos de anular la Ley de Provincialización ya que hay dos mapas i) Territorial y ii) Ideológica. Concluyendo que dicho tema pase a la comisión.

Consejero German Alejo Apaza, Manifiesta que es un tema de emergencia y urgente ya que la acción de amparo fue en contra de Puno, poniendo de conocimiento que se acordó invitar al Procurador, Gerente de Demarcación Territorial entre otros, precisando que hubiera sido importante escuchar una opinión técnica y legal, precisa que la comisión se deberá de conformar de manera inmediata no dejando de lado el tramo uno y dos, concediéndole un plazo al ejecutivo para dicha conformación.-----

Consejero Samuel Pacori López, Precisa que el tema es importante, toda vez que su provincia tiene el mismo problema coincidiendo con el Concejero Vidal.

Consejero Jorge Zúñiga, El tramo uno y dos se encuentra con una propuesta mediante informe 45, sin embargo la acción de amparo pretende anular dicho informe. Concluyendo que la conformación de un comité es importante y urgente.-----

Presidente del Consejo.- Pone en conocimiento dos propuestas I) pase a la comisión previa evaluación para una próxima sesión II) y de los contrario que se apruebe el día de hoy. Sometiendo a votación el pedido atendido.-----

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Bokda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco
Consejero Regional

German Alejo Apaza
Jorge Zúñiga
Samuel Pacori López
Jaime Chambilla Maquera
Wifredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salfuca de Mamani
PROV. EL COLLAO - SAN ROMAN

Lic. Jaime Chambilla Maquera

Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza

German Alejo Apaza

Samuel Pacori López

Abg. Pelayo Cuba Perez



El pleno del Consejo Regional, Por mayoría se aprueba que no pase a la comisión tratándose en estos momentos.-----

El presidente del Concejo, solicita al consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, adjunte el proyecto de acuerdo de consejo consignando el plazo por el término de 30 días.-----

Consejero Pelayo Cuba Pérez, Propone que dicha comisión la presida el señor Chura en calidad de Sub Gerente de Demarcación Territorial el cual fue descartada.-----

Presidente de Consejo.- Somete a votación el pedido por parte del Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda el cual **SE APRUEBA** con una mayoría de 14 votos a favor, "Declarando de interés y necesidad Publica Regional la Demarcación Territorial Puno con Moquegua y Tacna, TRAMO 3. Bajo apercibimiento de presentar el proyecto de ordenanza y el informe N° 045-2017.

2.2. Solicitud con Número de Registro 1664, Interpone Recurso de Reconsideración.-
Presidente del Concejo.- Solicita se de lectura al documento de despacho.-----

Consecuentemente a ello, el Presidente de Consejo Regional, pone de conocimiento que al Art. 128 del Reglamento Interno del consejo regional precisa claramente que "Las Ordenanzas Regionales y los acuerdos Regionales podrán ser reconsiderados a petición de cualquier consejero regional, la reconsideración puede ser presentada en la misma sesión y tramitada e la sesión próxima", concluyendo en que la presente sea devuelta al que suscribe precisando el artículo antes mencionado. Sin embargo en uso de la palabra el Consejero Isidro Pacohuanao Pacco, Manifiesta que debemos dar una solución mediante la solicitud presentada por el Profesor Agustín Luque Chayña, considerando que el mismo intenta dar una solución.-----

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Manifiesta que la reconsideración no proceda sin embargo, se considere como un pedido por parte del Consejero Isidro.-----

Y luego de haber escuchado la intervención del abogado Jorge, a solicitud de varios consejeros en relación al recurso de impugnación.-----

El presidente del Consejo.- Solicita que se deje constancia que dicha solicitud no es procedente debido a que no cumple con lo estipulado en el art. 128 del Reglamento Interno del Consejo Regional para salvar responsabilidades.-----

El presidente del Consejo.- Somete a votación la solicitud presentada, si cumple o no los requisitos legales, concluyendo que con 04 votos a favor se rechaza la admisión del recurso de reconsideración por no alcanzar la mayoría legal que exige el Art. 74 para la adición de los recursos de reconsideración.

2.3. Oficio N° 2681-2019-GRA/SG, Acuerdo Regional N° 056-2019-GRA/CR-AREQUIPA.-----

Presidente del Concejo.- Solicita se de lectura al documento de despacho.-----

Luego de haber escuchado atentamente la lectura por parte de secretaria técnica del oficio en mención llegan a la conclusión que dicho oficio al ser de conocimiento sea notificado a la comisión de Presupuesto.-----

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
P.N. 0241666
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abdon vda Pacco Honcco
consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Pelayo Cuba Pérez
Consejero Regional

Abg. Pelayo Cuba Pérez
Consejero Regional

Abg. Pelayo Cuba Pérez
Consejero Regional

Abg. Pelayo Cuba Pérez
Consejero Regional



2.4. Oficio N° 011-2019-GR.PUNO-CR/CERRICR, Solicito sesión para aportes de consejeros Regionales.

Concejero German Alejo Apaza, Manifiesta que el oficio en mención fue presentado en el mes de agosto y que a la fecha se encuentra en pleno dictamen previa un plazo de ampliación, procediendo con el archivo de del oficio en mención mientras la comisión concluya con su trabajo para luego debatir por completo.

III.- INFORMES.

Se puso de conocimiento al Pleno del consejo regional la presentación de los informes presentados por los Consejeros regionales.

3.1. INFORME N° 006-2019 GR PUNO-CR/JAZP, INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

3.2. INFORME N° 012-2019-GRP/CRP-SPL-M-PUNO, INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

3.3. INFORME N° 007-2019-GR—CRP-SFC, INFORME DE LAS ACTIVIDADES RREALIZADAS.

3.4. INFORME N° 0011-2019-GR-PUNO-CRP/CORN/MAYDC, INFORME DEL AVANCE DE LA COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL.

3.6. INFORME N° 006-2019/CEIGP/CRP, INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

3.7. INFORME N° 005-2019/CONJPV/CRP, INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION.

3.8. INFORME N° 009-2019-GR-PUNO-CRP-SFC, INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

3.9. INFORME N° 07-2019-GRP-CR/CERPL, INFORME.

IV. INFORMES VERBALES.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, Informo en relación al presupuesto del año 2020 el cual se encuentra en el Congreso y es lamentable que no exista presupuesto para la Provincia de Moho, presentando las demandas incluso en el Presupuesto Participativo sin ser priorizadas ninguno de los pedidos entre otros, Solicitando que el presupuesto sea distribuido de manera equitativa por parte de los funcionarios de planificación y presupuesto desconociendo el motivo del mismo.

Consejero German Alejo Apaza, Informa que la preocupación también es la mala distribución presupuestal, lo mismo que pasa en la Provincia de Huancané haciendo un reclamo formal frente a dichos funcionarios entre otros.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa, Informa también que la Provincia de Lampa no cuenta con presupuesto asignado indicando también que el presupuesto sea destinado de manera proporcional para todas las Provincias entre otras.

Consejero Freddy Efraín Rivera, Informa que en anterior oportunidad había exhortado en calidad de presidente de la comisión planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial de los manifestado, sin embargo al solicitar toda esta información nos dimos

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 0241696
CONSEJERA - SAN KOMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jose A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Uda...
CONSEJERO REGIONAL

German Alejo Apaza
Consejero Regional

Severo Uda...
CONSEJERO REGIONAL

Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional



cuenta que no coincidía con lo realizado en los presupuestos participativos. Precizando además el Gobernador regional Walter Aduviri ha firmado la programación multianual de inversiones encontrándose validado en un acto resolutivo. Y en conclusión indica que habría responsabilidades que se tienen que asumir cada responsable.

Presidente del Concejo.- Pone de conocimiento que acaba de llegar de la oficina de presupuesto en donde señalan que existe proyectos a nivel de ideas y presupuestos programadas a través de convenio sin tener proyectos nuevos coincidiendo con lo manifestado con el Presidente de dicha comisión. Sugiriendo que se emita un acuerdo de Consejo Regional donde se exhorte al ejecutivo el cumplimiento de presupuesto participativo regional bajo responsabilidad del ejecutivo.

Consejero Walter Mamani Quispe, Manifiesta que el gobernador y sus funcionarios nos engañaron ya que el MEF no aprueba el presupuesto, siendo el Gobierno Regional el que aprueba dicho presupuesto. La directiva hace mención solo que recomienda mas no determina.

Consejero Abdón Vidal Pacco, Indica que a la fecha Puno no cuenta con obras nuevas. Proponiendo que se invite a distintos funcionarios como gerente de estudio y estudios definitivos a ver si han elaborado estudios definitivos entre otros.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que coincide con lo argumentado anteriormente proponiendo invitar a varios de los alcaldes conforme a sus facultades, fijando fecha y hora. Así mismo, respecto al auto emitido por el JNE, he visto la necesidad de viajar a la ciudad de Lima y debo de informar que algunos miembros del JNE se encuentran en situación de suspensión y que respecto al caso del auto corresponde al consejo recepcione el auto, para luego notificar al pleno y comunicar ello al JNE, en relación a las medidas adoptadas. Por otro lado el JNE me indico que nunca se dio una credencial por encargatura en el cargo de gobernador.

IV.- Pedidos y Mociones.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Indica que su pedido motiva a un documento ingresado por el SUTE, solicitando un Decreto Regional en rechazo a la concesión de IIEE y empresa privadas, concluyendo indicar que no nos corresponde al consejo regional por lo que al ser atribución del Gobierno regional remitiendo el mismo a Secretaria técnica para su remisión al ejecutivo y actúe conforme a ley.

Presidente del Consejo.- Somete a votación llegando a la conclusión que se aprueba con 09 votos para la remisión al ejecutivo, cero votos en contra y siete abstenciones.

Consejero German Alejo Apaza, sustenta su abstención indicando, que el presente tema es muy importante y posiblemente lo pueda tratar la Comisión Ordinaria de Educación del Consejo Regional, y respaldar al SUTEP.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta su abstención indicando que, el presente tema es un decreto.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, sustenta su abstención indicando que, el presente tema no es facultad del Consejo Regional.

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI: 0241668
CONSEJERA - SAN ROMAN

Handwritten signature

Handwritten signature
samuel pacco paco

Handwritten signature
Abdon Vidal Pacco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE-CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
responsable
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature
German Alejo Apaza
Consejero

Handwritten signature
Severo Vidal Flores

Handwritten signature
Consejo Regional



Consejero Pelayo Cuba Perez, sustenta su abstención expresando, lo propio.
Consejero Walter Mamani Quispe, sustenta su abstención diciendo, lo propio.
Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, sustenta su abstención diciendo, lo propio.
Presidente del Consejo.- Indica que con nueve votos se aprueba el presente informe para que sea derivado al ejecutivo y emita su decreto legislativo.
Consejero German Alejo Apaza, solicita que se emita un Acuerdo Regional por el cual se solicite que se respete la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2019, sobre la programación multianual de inversiones.
Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, menciona que se está interpretando equivocadamente de las cosas, y menciona que ha considerado que el pleno del consejo regional se invite al jefe de proyectos de pre inversión y analizar la situación real, para ver si es posible pedir al Gobernador Regional Encargado pedir que se acelere la gestión, por lo que indica que emitir el Acuerdo Regional es solo una justificación que no cambia el destino.
Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de emitir Acuerdo Regional de parte del Consejero German Alejo. Pedido que obtiene cuatro votos a favor, cero votos en contra y trece abstenciones.
Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, sustenta su abstención indicando que, le parece el Acuerdo Regional no ayuda en nada.
Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta su abstención indicando estar de acuerdo con el consejero que lo antecedió.
Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, sustenta su abstención indicando estar de acuerdo con el consejero Abdon Vidal.
Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, sustenta su abstención indicando estar de acuerdo con el consejero Abdon Vidal.
Consejero Samuel Pacori Lopez, sustenta su abstención indicando estar de acuerdo con el consejero Abdon Vidal.
Consejera Nury Mamani Machaca, sustenta su abstención indicando estar de acuerdo con el consejero Abdon Vidal.
Consejero Walter Mamani Quispe, sustenta su abstención indicando estar de acuerdo con el consejero Abdon Vidal.
Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, sustenta su abstención indicando que el Acuerdo Regional hubiera sido necesario antes de que se sustente al MEF.
Consejero Jaime Chambilla Maquera, sustenta su abstención indicando que no tiene conocimiento cierto del presente tema.
Consejero Wilfredo Melendez Toledo, solicita que por acuerdo se solicite un informe técnico sobre el estado situacional de la carretera, Juliaca, San Antonio de Putina, Sandia, encargada de la empresa ICGSA, y dirigido a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de
D.N.I. 0241661
CONSEJERA - SAN ROMAN

Handwritten signature

Handwritten signature
Samuel Pacori Lopez

Handwritten signature

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature
Freddy Efrain Rivera Cutipa

Handwritten signature
Abdon Vidal Pacco

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Handwritten signature
Abdon Vidal Pacco Hanco
Regional

Handwritten signature
Walter Mamani Quispe

Handwritten signature



Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido del consejero Wilfredo Meléndez, que solicita que por acuerdo se solicite un informe técnico sobre el estado situacional de la carretera, San Antonio de Putina, Sandia, encargada de la empresa ICGSA, y dirigido a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Obteniendo diez votos a favor, cero votos en contra, y cinco abstenciones.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta su abstención indicando que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, no tiene la facultad de responder dicho pedido.

Consejero Isidro Pacco Huanaco, solicita que se reconsidere de oficio la decisión del consejo regional de devolver el expediente de SEDA Juliaca al ejecutivo.

Presidente del Consejo.- Somete a votación si el presente tema se reconsidera de oficio. Obteniendo nueve votos, cero votos en contra y ocho abstenciones.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, sustenta su abstención indicando que el pleno del consejo regional haga la selección.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, sustenta su abstención indicando, que existe una confusión absoluta el procedimiento que ha estado pasando.

Consejero Samuel Pacori Lopez, sustenta su abstención expresando, lo propio.

Consejero Walter Mamani Quispe, sustenta su abstención expresando, que no llego a ninguna salida.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, sustenta su abstención expresando, que fue confundida por el asesor legal.

Consejera Noemi Cordova Leque, sustenta su abstención indicando estar de acuerdo con la consejera que la antecedió.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que se debió pedir el fails de las propuestas.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, menciona que el pleno del consejo regional se dio cuenta que los antecedentes de mencionado expediente no son los mismos, por lo que sugiere que sea el consejo regional que proponga, evalúe y envíe la terna. -----

Consejero Pelayo Cuba Perez, expresa que algunos consejeros votaron a favor de tocar el presente tema de oficio pensando de buena que los antecedentes expediente era el mismo. -----

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, expresa que fue una sorpresa para el consejo regional observar que los antecedentes de dicho expediente son distintos. -----

Presidente de Consejo.- En coordinación con el pleno del consejo somete a votación rechazar la presente terna del expediente de SEDA Juliaca. Pedido aprobado por unanimidad.-----

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que desconoce sobre quien es el asesor legal, practicante o imagen, solicita al presidente del consejo que informe al respecto.-----

Presidente de Consejo.- Indica que nuevamente informara que la Dr. Erica se retiró por motivos personales, y que el personal actual es la secretaria técnica, el doctor Carlos, el doctor Jorge y el Doctor Hector de profesión abogados y colegiados; expresa que el

Abdon Vidal Pacco Hanco

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Maimani
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

Abdon Vidal Pacco Hanco

Abdon Vidal Pacco Hanco

Abdon Vidal Pacco Hanco

Abdon Vidal Pacco Hanco

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco

Abdon Vidal Pacco Hanco

Abdon Vidal Pacco Hanco

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

personal no es suficiente, indica que ahora se solicitara al nuevo titular del gobierno regional para que envíe nuevo personal, y también expresa que se está esperando al personal nombrado asignado al consejo regional, menciona que el presupuesto de CAS es un presupuesto que se encuentra debidamente fijado.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa, indica que se invite al director regional de transportes para que alcance información detallada por provincias.

Presidente de Consejo.- En coordinación con el pleno del consejo se acuerda invitar al Director de Transportes y Comunicaciones.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, solicita ampliación de 60 días para el expediente de declaratoria de emergencia del sector salud, de la comisión ordinaria de salud.

Presidente de Consejo.- Somete a votación el pedido del Consejero Jaime Chambilla. Pedido aprobado por mayoría.

Sin más puntos a tratar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día, se levanta la presente sesión extraordinaria firmando los presentes en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wisnar Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

Abdon Uceda
Consejero
Puno Honorario

Bernabé Rojas P.
Consejero

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Deysi S. Chalco Cozla
Consejera Regional
Yunguyo

ISIDORO PACHECO RAMIRO PACHECO

Samuel Pacari Lopez
Consejero Regional
Melgar

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN

Luz Yamarys M.
Consejera Colicó

WALTER MAMANI QUISPE
CONSEJERO - REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cutipa Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

Freddy C. Rivera Cutipa
Consejero Regional

Domingo Quiroga Yancuza
Consejero Regional
Mucurta

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA